



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORADO DE ACCESO Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Con fecha 1 de marzo de 2019 se publican las Bases Regulatoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas "SMP-Student Mobility for Placements". Con fecha 12 de febrero de 2020 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2019/20.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 11, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE BECAS
BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER
SMP-STUDENT MOBILITY FOR PLACEMENTS CURSO 2019-20

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

IDEP							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación	(sobre 10)				
Rodríguez León, Blanca	Inglés C1	1,5	6,81	6,98	5,58	No	7,08
Rodríguez Ruíz, Joaquín	Inglés C1	1	9,24	9,47	7,58	No	8,58

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmado por

Url de verificación

V5DSE4I4ZITMQVGF0XCMLWZCYQ

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

ENRIQUETA MOYANO CAÑETE

<https://sede.uco.es/verifirma/>

Fecha y Hora

20/03/2020 18:28:47

Página

1/2



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela	Causa/s de exclusión
Garrido Cuevas, M ^a del Mar	Etsiam	3
Hernández García, Alberto	Etsiam	1 y 2
Sánchez Pareja, Ismael	Ciencias	1 y 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causa 1: Incumplimiento del Artículo 9.1 b) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de Grado y Máster 19/20. Acuerdo de formación o Training Agreement debidamente cumplimentado.

Causa 2: Incumplimiento del Artículo 9.1 a) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de Grado y Máster 19/20. Impreso de solicitud, debidamente cumplimentado.

Causa 3: Incumplimiento del Artículo 4.3 c) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de Grado y Máster 19/20. Acreditar un B1 de inglés o del idioma oficial del país de destino.

Causa 4: Incumplimiento del Artículo 5.2 de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de Grado y Máster 19/20. Las estancias podrán realizarse desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Se abre plazo hasta el **3 de abril de 2020 (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 20 de marzo de 2020

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmado por

Url de verificación

V5DSE4I4ZUTMQVGF0XCMLWZCYQ

Fecha y Hora

20/03/2020 18:28:47

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

ENRIQUETA MOYANO CAÑETE

<https://sede.uco.es/verifirma/>

Página

2/2

